

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 40-PLE-CNE-2016

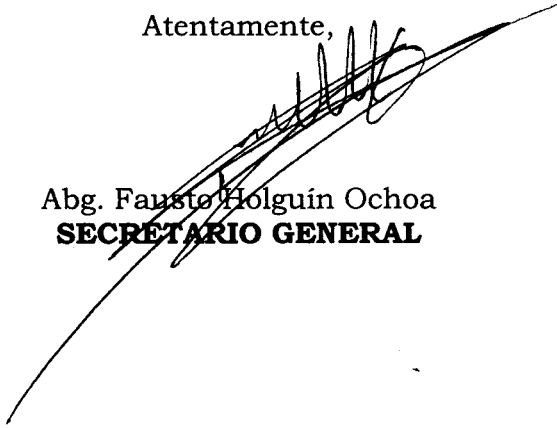
Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día viernes 26 de agosto de 2016, a las 10H30**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de jueves 18 de agosto de 2016;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 0109-CGAJ-CNE-2016 de 19 de agosto de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1077-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 0108-CGAJ-CNE-2016, de 18 de agosto de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-1071-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones

impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;

- 4° **Conocimiento** del memorando Nro. CNE-DNRE-2016-0379-M de 17 de agosto de 2016, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Registro Electoral; e, informe del Coordinador General de Asesoría Jurídica; **y, resolución** respecto de la creación de zonas especiales electorales;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de la actualización de la normativa para las “Elecciones Generales 2017”;
- 6° **Análisis de la situación** de las Delegaciones Provinciales Electorales; y,
- 7° **Resolución** respecto del encargo de la Dirección Ejecutiva del Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa
SECRETARIO GENERAL